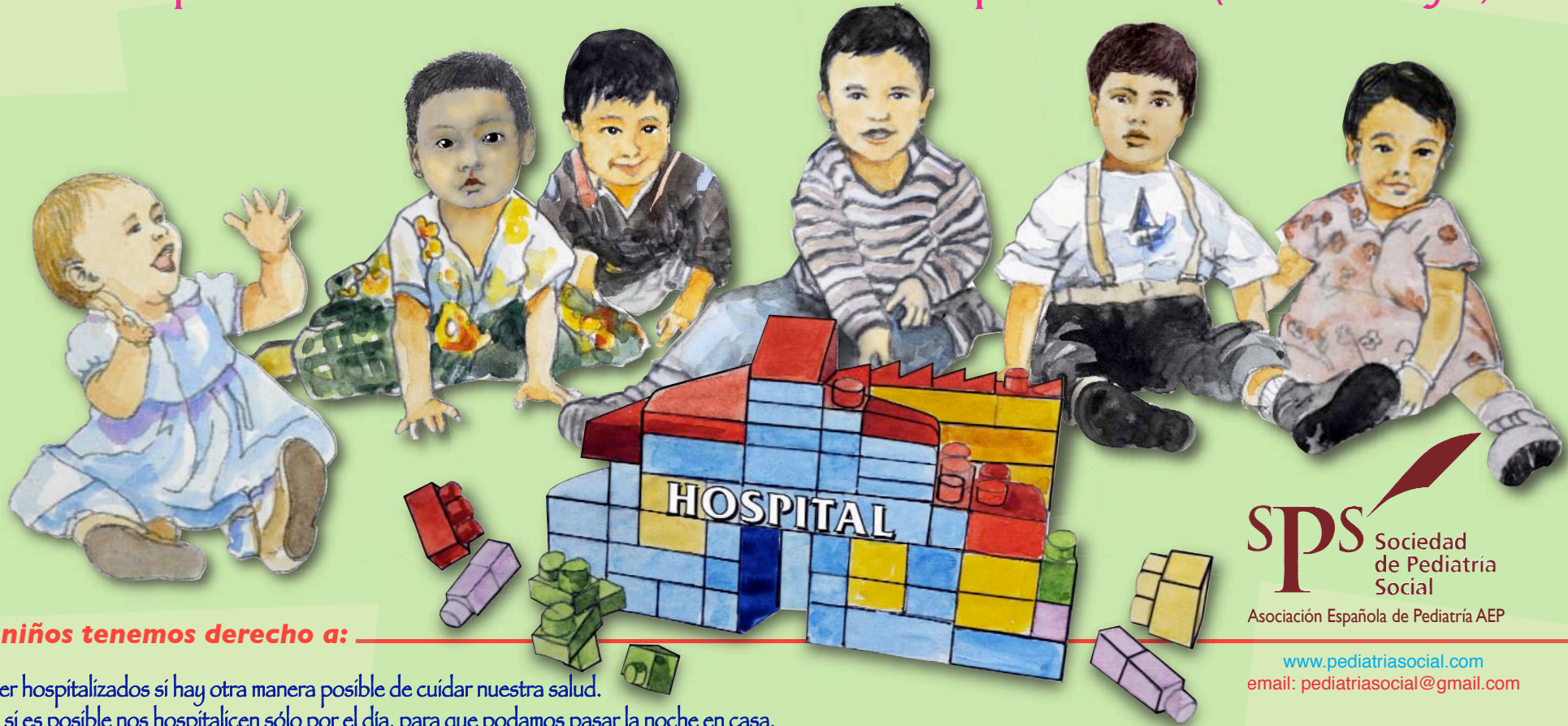


# Derechos del niño hospitalizado

Carta Europea de los Derechos de los Niños Hospitalizados (13 de Mayo, 1986)



**SPS** Sociedad  
de Pediatría  
Social

Asociación Española de Pediatría AEP

[www.pediatriasocial.com](http://www.pediatriasocial.com)

email: [pediatriasocial@gmail.com](mailto:pediatriasocial@gmail.com)

## Los niños tenemos derecho a:

- No ser hospitalizados si hay otra manera posible de cuidar nuestra salud.
- Que si es posible nos hospitalicen sólo por el día, para que podamos pasar la noche en casa.
- Que papá, mamá, los abuelos o los amigos, puedan acompañarnos en el hospital todo el rato.
- Recibir una información sobre nuestra enfermedad que podamos entender según nuestra edad.
- Ser acogidos y tratados en el hospital, si es posible, siempre por las mismas personas.
- Que nuestros padres reciban toda la información y a que se les pida el consentimiento sobre lo que nos van a hacer.
- Que nuestros padres sean recibidos también de una forma adecuada y a que les ayude un psicólogo o trabajador social.
- No recibir tratamientos médicos inútiles, y a no soportar sufrimientos que puedan evitarse.
- Que podamos contactar con nuestros padres en momentos de tensión.
- Que se nos trate bien, con educación y comprensión, y a que se respete nuestra intimidad.
- Ser hospitalizados junto a otros niños, evitando la hospitalización entre adultos.
- Que podamos continuar con nuestra formación escolar durante la permanencia en el hospital, disponiendo de los medios necesarios.
- Que el hospital esté amueblado y equipado para que podamos seguir con nuestra educación, contando con juegos, libros y medios audiovisuales adecuados para nuestra edad.
- Que se nos proteja en caso de haber recibido malos tratos.
- Que se nos ayude si necesitamos hacernos algún examen o tratamiento en el extranjero.